COVOCATORIA

PROMOCIÓN DE ARTISTAS EMERGENTES DE BOLIVIA

BENI

PROMOCIÓN DE ARTISTAS EMERGENTES DE BOLIVIA

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), el Centro de la Revolución Cultural (CRC), la Universidad Autónoma del Beni José Ballivián y la Carrera de Artes Plásticas del Instituto Universitario de Artes tienen el agrado de invitar a jóvenes artistas a participar en la convocatoria *Promoción de Artistas Emergentes de Bolivia* (Beni).

1. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el talento de jóvenes artistas emergentes del Departamento del Beni para afirmar sus procesos creativos e incentivar el desarrollo de diversas expresiones culturales desde la mirada de las y los jóvenes.

2. BASES GENERALES

2.1. Participantes

La participación es abierta a las y los estudiantes de las universidades públicas, privadas, institutos de arte y cultura, así como para artistas emergentes en general del Departamento del Beni.

No podrán participar aquellas personas que tengan parentesco, en cualquiera de sus grados, con los miembros del Jurado (cuya nómina se les hará conocer a momento de su registro).

2.2. Temática

La convocatoria aborda las siguientes temáticas:

- Medio ambiente
- Flora y Fauna
- Pueblos indígenas

2.3. Especialidades

En esta versión se establece dos especialidades:

La especialidad de Obras Bidimensionales con dos categorías: pintura y dibujo.

La especialidad de Obras Tridimensionales con dos categorías: escultura y cerámica.

2.3.1. Obras Bidimensionales

Pintura: Podrán presentar obras en las técnicas de óleo, acuarela, témpera, pastel, acrílico y técnicas mixtas.
Dibujo: Podrán presentar trabajos en lápiz, tinta, carboncillo, sanguínea, sepia, grafito y técnicas mixtas.

La dimensión de las obras bidimensionales no deberá ser mayor a 1 metro (m) en cualquiera de sus lados, y no deberá ser menor a 50 centímetros (cm) en cualquiera de sus lados, sin enmarcado.

2.3.2. Obras Tridimensionales

Escultura: Podrán presentar trabajos realizados en talla en madera, piedra, metal, resina, técnica mixta y otros.
Cerámica: Podrán participar todo tipo de obras elaboradas en arcilla, modelado, alfarería y técnicas mixtas.

En la especialidad de escultura las obras no podrán exceder el metro de altura, ni ser menores a 50 centímetros (cm). No se tomará en cuenta la base.

En la especialidad de cerámica las obras tendrán como mínimo 30 centímetros (cm) en cualquiera de sus lados. No se tomará en cuenta la base.

3. DISPOSICIONES GENERALES

3.1. OBRAS

- Los participantes podrán presentar dos obras como máximo en dos y diferentes especialidades.
- Se aceptará **solo obras inéditas, de exclusiva creación y autoría del presentante, obras que nunca hayan sido expuestas, cualquiera sea su técnica.**
- No se admitirá copias de obras originales pertenecientes a artistas de cualquier época. En caso de violar esta disposición: el concursante será responsable por los daños y perjuicios que ocasionare.

La participación en la convocatoria implica la aceptación de todas sus condiciones.

3.2. PLAZOS Y RECEPCIÓN

Las obras deberán ser presentadas en el Campus Universitario Hernán Melgar Justiniano, en la Galería de Arte Juan Carlos Aguirre Muñoz de la Universidad Autónoma del Beni José Ballivián (Final Avenida Japón). Impostergablemente, hasta las 14:00 horas del 25 de octubre del presente año.

Las obras deberán estar debidamente enmarcadas y listas para su exposición, debiendo incluir, al reverso, los siguientes datos:

- Título de la obra.
- Seudónimo.
- Especialidad y técnica.
- Dimensiones.

Se debe adjuntar al trabajo un sobre cerrado que contenga la fotocopia de la Cédula de Identidad, además de los datos del participante: nombre completo, teléfono, dirección y edad.

Las obras que no cumplan con la forma de presentación y requisitos mencionados serán descalificadas.

No se admitirá obras cuyos marcos, bases u otros elementos no se encuentren armados firmemente y realizados con materiales resistentes y/o que se encuentren frescos.

No se aceptará obras que evidencien rajaduras o que hayan sido restauradas.

Las obras seleccionadas podrán ser retiradas una vez concluida la exposición, en un plazo no mayor a 5 días hábiles. Pasado este plazo: los organizadores no se hacen responsables por daños o pérdidas de dichas obras.

3.3. OBRAS SELECCIONADAS

Las obras seleccionadas serán adquiridas por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia a través del Centro de la Revolución Cultural para su promoción y difusión, en el marco del fomento a la productividad cultural y creación artística.

DETALLE	CANTIDAD	MONTO (en bolivianos)
Fomento Mejor obra	1	5.000,00
Fomento Dibujo	1	2.000,00
Fomento Pintura	1	2.000,00
Fomento Escultura	1	2.000,00
Fomento Cerámica	1	2.000,00

Nota: Se realizará la retención de impuestos del 15.5% por cada obra. La ganadora o el ganador deberá contar con registro en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) del Estado Plurinacional de Bolivia para recibir el monto correspondiente.

3.4. JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador estará compuesto por tres personalidades del área artística y cultural:

- Dos personalidades nacionales ligadas a la actividad plástica.
- Un representante de la Asociación Boliviana de Artistas Plásticos.
- Dos veedores: uno de la Asociación de Docentes y uno del Centro de Estudiantes de la carrera de la Carrera de Artes Plásticas del Instituto Universitario de Artes, ambos sin voz ni voto.

El Jurado Calificador tendrá las siguientes facultades:

- Seleccionar las mejores obras.
- Otorgar menciones de honor.
- Emitir observaciones y recomendaciones.
- El fallo del Jurado será público e inapelable.

El Jurado NO PODRÁ DECLARAR DESIERTO ninguno de los fomentos otorgados.

3.5 EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

Todas las obras presentadas serán expuestas de forma pública.

El anuncio público de las obras seleccionadas que serán adquiridas por la FC-BCB se realizará en la inauguración de la exposición, en fecha 25 de octubre, a horas 19:00, en ambientes de la Galería de Arte *Juan Carlos Aguirre Muñoz* de la Universidad Autónoma del Beni José Ballivián Campus Universitario *Hernán Melgar Justiniano*, final Avenida Japón.

PROMOCIÓN DE ARTISTAS EMERGENTES DE BOLIVIA

El proyecto Promoción de Artistas Emergentes de Bolivia permite que diversas y diversos jóvenes de Bolivia tengan espacios y oportunidades para exponer su trabajo, interactuar con otros artistas y encontrarse con el público. Con la presente convocatoria, la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), a través del Centro de la Revolución Cultural (CRC), busca fortalecer el talento de jóvenes del departamento de Beni y fomentar la creación artística en distintas disciplinas, a partir de la promoción y difusión de sus obras, así como de la adquisición respectiva de las obras seleccionadas.

Es un espacio itinerante de fomento y estímulo a la producción cultural y creación artística, tiene el objetivo de promover la gestión de actividades y espacios culturales a nivel nacional para propiciar el encuentro y el diálogo con sectores, organizaciones culturales, elencos, artistas individuales y colectivos, entre otros, en el marco de la democracia e interculturalidad, a través de la investigación, formación, difusión y promoción cultural de las diferentes expresiones artísticas y literarias en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia
Calle Fernando Guachalla N°476
(Zona Sopocachi, La Paz Bolivia)
Telf. (591) 2-2424148
Septiembre de 2021

www.fundacionculturalbcb.gob.bo
fundacion@fundacionculturalbcb.gob.bo
Informaciones: cel. 70155209